

CONVENIO CORFO/UTE

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO/CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION - CHILE

CONVENIO CORFO - UTE
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
CORPORACION DE FOMENTO DE LA
PRODUCCION
CHILE

En cumplimiento del compromiso de la Universidad Técnica del Estado para apoyar la construcción del socialismo, la Universidad ha procurado encontrar el camino orgánico para establecer contacto con el sector productivo y con los organismos de dirección y planificación del país. Mientras esta relación no sea expedita, los diversos Departamentos Universitarios corren el riesgo de malgastar sus esfuerzos por falta de orientación y conocimiento de los planes de desarrollo de Gobierno y los propios organismos directivos de la Universidad no están en condiciones de guiar el proceso revolucionario en nuestro frente de trabajo.

El Convenio CORFO - UTE permite la coordinación de los esfuerzos de estas dos Instituciones. La Corporación de Fomento de la Producción maneja el desarrollo industrial del país y tiene directa ingerencia en la mayoría de los aspectos fundamentales de nuestra economía. La Universidad Técnica del Estado tiene como misión proporcionar los técnicos e ingenieros y desarrollar la investigación científica y la tecnología necesarias para las transformaciones que se buscan.

A través de los mecanismos creados en el Convenio, la Universidad Técnica del Estado podrá conocer desde su gestación los planes de desarrollo industrial del país, e incluso, participar en su elaboración, puesto que dos funcionarios de alto nivel de ambas Instituciones estarán en permanente contacto, al mismo tiempo que representantes de los distintos Departamentos de la Universidad tendrán acceso a los Comités Sectoriales de CORFO que corresponden a su campo de acción. Se espera que los planes de trabajo por sector que emerjan de esta relación tendrán una importancia decisiva en el desarrollo de la Universidad y del País.

Si bien es cierto que lo más significativo del Convenio CORFO - UTE es lo que ya se ha expuesto, no debe dejar de mencionarse que para la Universidad es de suma importancia la posibilidad de crear o aplicar carreras tecnológicas directamente en los lugares de trabajo en las muchas filiales de CORFO, la facilidad que significa el acceso a las fuentes de práctica profesional para estudiantes, la posibilidad de desarrollar proyectos específicos y muchas otras actividades para las cuales queda abierto el camino de la realización.

Corresponde a los diversos sectores de la Universidad la tarea de aprovechar eficientemente este nuevo mecanismo elaborado.

El Relacionador designado por la Universidad ante CORFO es el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, Ingeniero Arsenio Fica.



DISCURSO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, SR. ENRIQUE KIRBERG B.

Señor Vice-Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción

Señor Director de la Escuela de Ingenieros Industriales

Señor Director de la Escuela de Ingenieros de Ejecución

Señores funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción

Señores profesores de la Universidad Técnica del Estado

El Convenio que hoy se firma entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Universidad Técnica del Estado es la expresión de la política general que nuestra comunidad universitaria se ha definido.

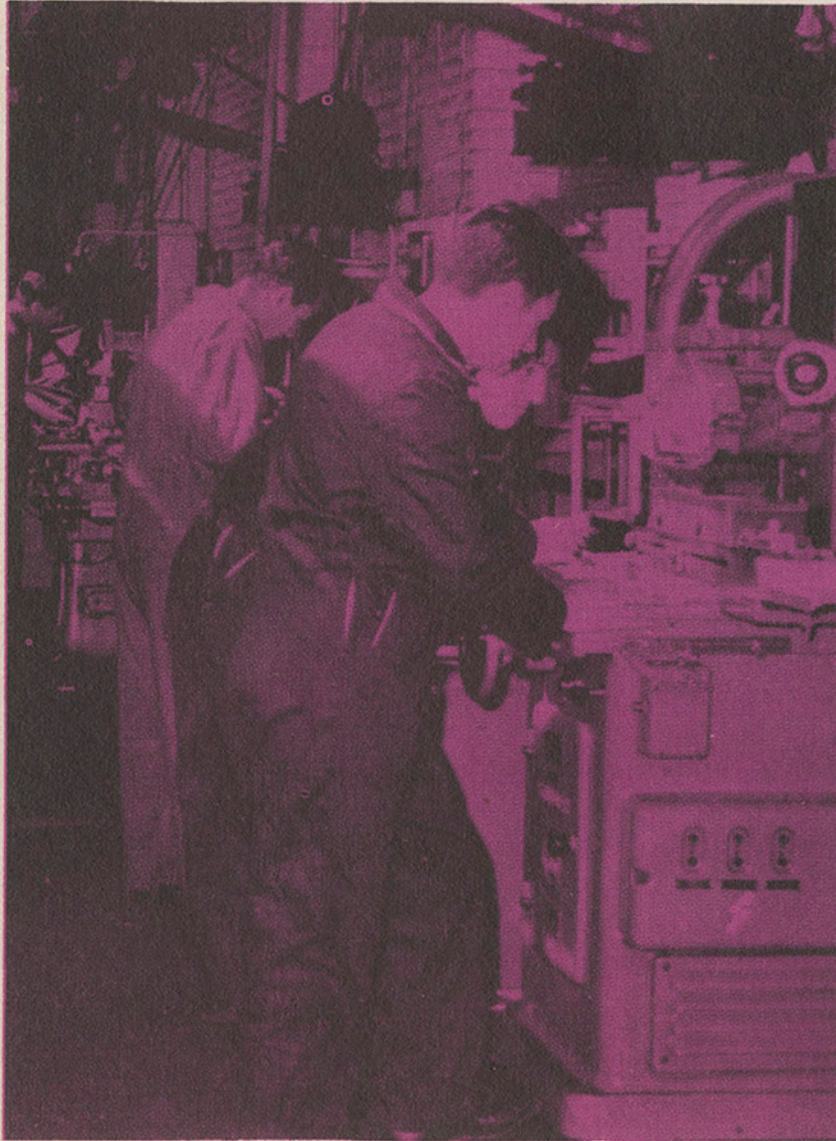
En efecto, categórica e inequívocamente, la Universidad Técnica se ha pronunciado por participar activamente junto al pueblo de Chile en la transformación revolucionaria que vive el país. Este compromiso fundamental orienta todo el quehacer de nuestra Casa de Estudios y nos induce a buscar permanentemente la forma de materializar nuestro aporte al proceso de construcción del socialismo en nuestra patria.

Siendo nuestra Universidad, una Universidad Técnica, su aporte al proceso revolucionario debe entregarlo fundamentalmente en el campo de la producción y en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Específicamente tenemos la responsabilidad de formar la mayoría de los cuadros técnicos calificados que precisa la industria nacional, no tan sólo con excelencia en su preparación profesional sino también con una clara conciencia de sus responsabilidades frente al medio social, lo que les permite desempeñar un papel positivo en la transformación de la sociedad.

Esta formación sólo podrá lograrse a través de una relación permanente entre la Universidad y la Comunidad Nacional, en especial entre la Universidad y la Industria.

Dicha relación permitirá a la Universidad planear científicamente su desarrollo para dar respuesta adecuada y oportuna a los requerimientos de personal técnico que el progreso del país vaya exigiendo. Las nuevas carreras que se necesitan, deben crearse en base a la demanda del aparato productivo nacional y las ya existentes, deberán modificarse en función de los nuevos desafíos del desarrollo, y uno de los mejores caminos para esta conexión entre Universidad y producción es el acuerdo con la Corporación de Fomento de la Producción y ése es el espíritu del Convenio.



La materialización de este nexo entre nuestras instituciones, se realizará por distintos y variados caminos:

* Alumnos y profesores de la Universidad Técnica realizarán prácticas profesionales en los Departamentos y Filiales de Corfo. Para los primeros, esto significará una complementación indispensable en su formación teórica a través del conocimiento de los problemas tecnológicos concretos que se presentan en la producción y una vivencia de la realidad económico-social de la industria en contacto con los obreros. Para los profesores significará la oportunidad de mantenerse al día y de conocer directamente la industria nacional, lo que les permitirá orientar su enseñanza, de manera que los futuros ingenieros se encuentren preparados, no tan sólo para mantener el sistema productivo, sino fundamentalmente para desarrollarlo. Por otra parte, tendrán la oportunidad de conocer las dificultades técnicas que enfrentan las industrias y podrán desarrollar sus trabajos de investigación para solucionar estos problemas.

Para alumnos y profesores significará la oportunidad de establecer relaciones estrechas y mutuamente enriquecedoras entre la Comunidad Universitaria, las empresas, los centros de decisión económica y las organizaciones de los trabajadores.

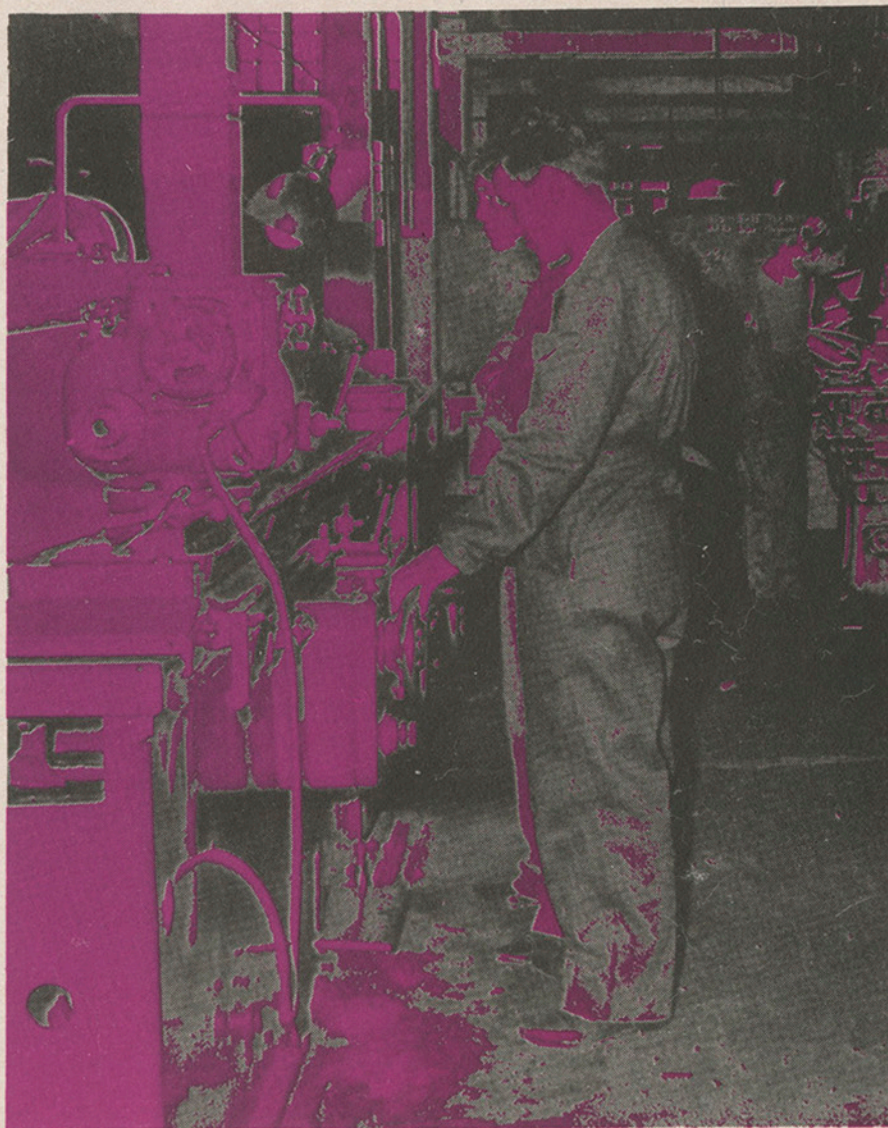
* Trataremos que algunos ramos de las carreras de ingeniería se desarrollen parcial o totalmente en las Industrias. Así, por ejemplo, esperamos que los ramos de proyectos sean realizados trabajando alumnos y profe-

sores en los proyectos específicos que se estén desarrollando en las empresas del área social.

* Impulsaremos la creación de carreras tecnológicas en las Filiales de Corfo. De esta manera la formación de mandos técnicos medios se hará en base a las necesidades reales de los distintos sectores industriales y aprovechando en gran parte los recursos materiales y humanos de las mismas Empresas.

Pero hay, además, en este punto un aspecto que considero necesario destacar, cual es que el funcionamiento de estas carreras, prácticamente en las mismas industrias, permitirá dar una efectiva y real oportunidad a los trabajadores para obtener una calificación técnica a través de ellas. De esta manera, del seno mismo de la clase obrera, estarían surgiendo cuadros técnicos sin otra limitación que su propia capacidad. Es innecesario subrayar la trascendencia que este hecho tiene para afianzar nuestro camino hacia el socialismo con la participación de los trabajadores.

Respecto a nuestra contribución al desarrollo científico y tecnológico nacional, la comprendemos también estrechamente vinculada a las necesidades del sistema productivo del país. Pensamos que gran parte del trabajo de investigación debe partir de la resolución de problemas definidos que tiene la industria nacional. No significa esto limitar el desarrollo de la investigación básica, sino que desarrollarla sin perder jamás la perspectiva de su posible necesidad para el país.

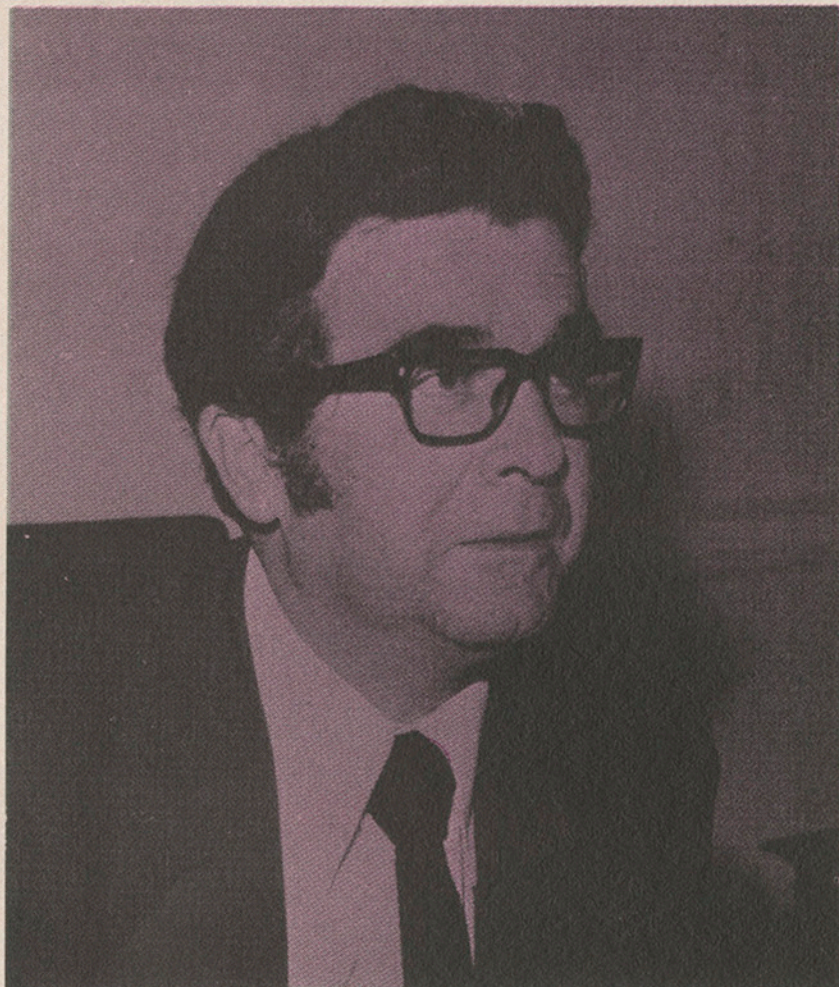


Nuestra perspectiva de investigación no se orienta sólo a las ciencias naturales y exactas, sino que también deseamos hacer nuestro aporte en el campo de las ciencias sociales; la singularidad del proceso chileno hacia el socialismo implica encontrar respuestas también singulares en la administración científica de las empresas. Ya hay equipos de profesores y estudiantes nuestros buscando soluciones en esta materia en las empresas del área textil y esperamos ampliar esta acción a través del Convenio que hoy firmamos.

Son muchas las actividades en las cuales nuestra Universidad y la Corporación de Fomento de la Producción pueden y deben trabajar estrechamente unidas; por eso los términos de este Convenio son amplios y flexibles. El buen éxito de él dependerá no tan sólo de la decisión superior de nuestras Instituciones, sino fundamentalmente de la voluntad de estudiantes, profesores y funcionarios de la Universidad Técnica y de los Trabajadores y Ejecutivos de las Empresas del Area Social. No nos cabe duda que la voluntad existirá, por cuanto la acción que se desarrolle a través del Convenio contribuirá al proceso de lograr una efectiva independencia nacional que es la resolución inquebrantable del pueblo de Chile.

Agradezco profundamente al Sr. Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, compañero Kurt Dreckmann y a los demás Ejecutivos de esta Corporación el interés que han demostrado en este nexo con la Universidad Técnica y ello evidencia su comprensión del momento que vive el país y su decisión de rescatar la Corporación de Fomento de la Producción como poderosa palanca del desarrollo económico y de la construcción del Socialismo.





DISCURSO DEL SR. KURT DRECKMANN
L. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-CORFO

Sr. Rector, compañeros. Si hay dos instituciones que realmente están comprometidas en esta transformación de nuestra sociedad son la Universidad Técnica del Estado y la Corporación de Fomento. Nuestra institución por decisión de nuestro Gobierno se está transformando en el organismo de dirección industrial de nuestro país. Estamos siendo el organismo receptor de las decisiones de nuestro gobierno en lo relativo a la ampliación del área social. En este empeño estamos. Para esto el esfuerzo de nuestra institución ha estado orientado a buscar los mecanismos intermedios de dirección, para los efectos de que las empresas que ya dependían de la Corporación, como las empresas que por decisión de nuestro gobierno han pasado a incorporarse al área social tengan una estructura y tengan un mecanismo de organización, coordinación y de gestiones. Estas responsabilidades, nuevas responsabilidades de la Corporación de Fomento le hacen retornar a sus fuentes y a las ideas que inspiraron su creación por el gobierno popular de la época. Hacen entonces que este convenio que hoy estamos firmando no sea sino la fiscalización de las aspiraciones, de viejas aspi-

raciones de la izquierda chilena hoy gobierno. Junto con esto, es también la fiscalización de la clase trabajadora que mira con profundo interés, con profundo cariño a estas dos instituciones que están extraordinariamente comprometidas en el proceso revolucionario que vive nuestro país. Es por eso señor Rector, compañeros de la Universidad, que la Corporación se siente muy halagada, muy contenta de haber suscrito este compromiso con la Universidad. La Universidad Técnica del Estado nos va a colaborar, nos va a apoyar en forma comprometida, nos va a auxiliar en nuestros quehaceres. Nosotros estamos seguros señor Rector de que este convenio que hemos firmado va a ser todo un éxito, dependerá de nosotros, de nuestra voluntad, de nuestro quehacer permanente para que esta asociación entre la Corporación de Fomento y la Universidad Técnica del Estado sea realmente un éxito, yo espero que así sea.

Sr. Rector, ya habíamos firmado con los estudiantes de la Universidad Técnica un convenio para aprovechar la capacidad de los estudiantes y su universidad. Ese convenio está en pleno desarrollo, pero necesitábamos dar otros pasos, el paso que hoy hemos dado, que toda la Universidad desde su Rector, sus departamentos de investigación, es decir, que toda la cátedra universitaria esté al servicio de nuestro gobierno y de la Corporación,

pero tenía que ser un compromiso integral porque es conveniente que los esfuerzos que hace la Universidad Técnica por colaborar con nuestro gobierno sea con toda la Corporación, con todas las empresas que de ella dependen, con las empresas filiales y con las empresas del área social, que éste sea el ducto por el cual nos comuniquemos y realicemos nuestra tarea. La Universidad Técnica a través de este Convenio está en toda la Corporación, en todas sus filiales, en todas las empresas del área social. Porque estamos seguros que a través de este mecanismo integrado y también centralizado vamos a asegurar mayor eficiencia, mayor calidad.

Yo le reitero al señor Rector y a los compañeros de la Universidad Técnica que lo han acompañado nuestros agradecimientos, porque repito, si hay dos instituciones que necesitan de un apoyo son la Universidad Técnica y la Corporación de Fomento de la Producción.

De estas dos instituciones nuestro gobierno espera mucho.

Muchas gracias.

* convenio entre
la corporación
de fomento
de la producción
y la universidad
técnica del estado

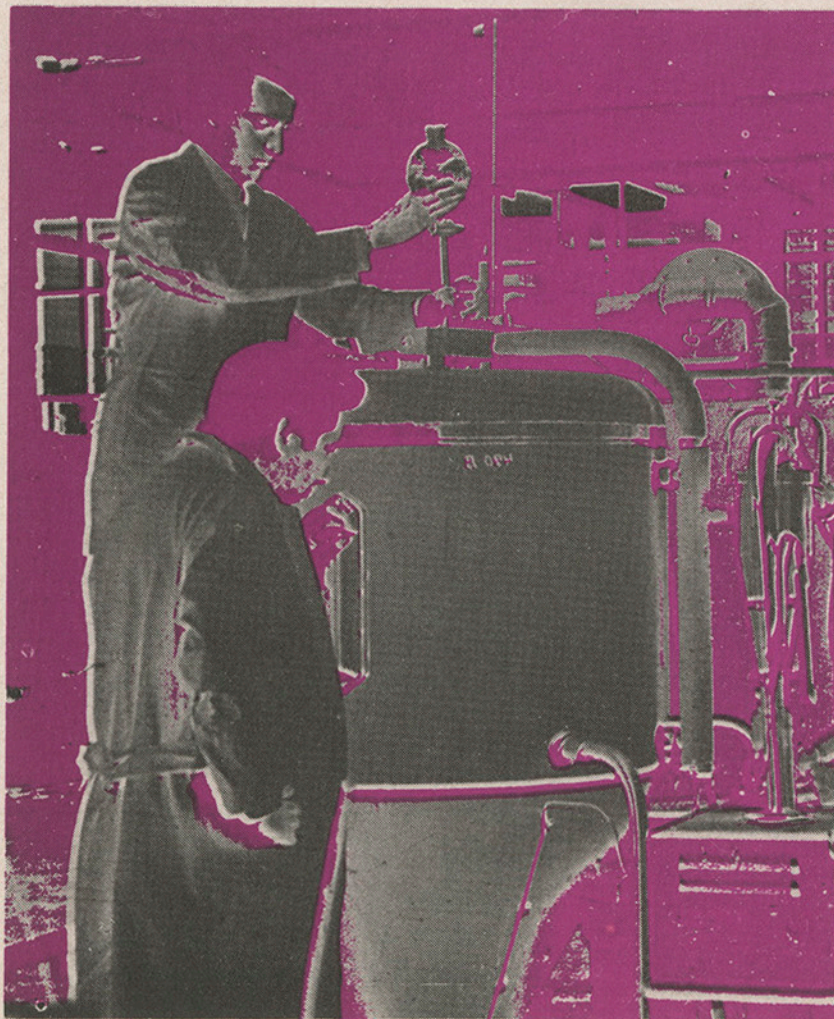
CONVENIO ENTRE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

En Santiago de Chile a 22 de noviembre de 1971, entre la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), corporación de derecho público, representada por su Vicepresidente don Kurt Dreckmann Lafon, chileno, casado, domiciliado en Ramón Nieto 921, y la Universidad Técnica del Estado (UTE), corporación de derecho público, representada por su Rector, don Enrique Kirberg Baltiansky, chileno, casado, domiciliado en Av. Ecuador Nº 3469, se ha celebrado el convenio que se detalla a continuación:

I.- Fundamentación

- 1.1. Que la Corporación de Fomento de la Producción es el Servicio Público encargado de impulsar el desarrollo del sistema de producción del país.*
- 1.2. La Universidad Técnica del Estado es un Organismo de Educación Superior que fue creado para formar profesionales y técnicos que requiere el proceso productivo nacional.*

- 1.3. La profunda transformación de la economía del país iniciada por el Supremo Gobierno, impulsada fundamentalmente a través de la Corporación de Fomento, ha creado necesidades concretas de técnicos y profesionales, que la Universidad Técnica del Estado está en condiciones de formar.*
- 1.4. El mismo proceso económico hace necesario capacitar y especializar a los trabajadores que se desempeñan en todos los niveles de las Empresas del área social.*
- 1.5. Paralelamente, es de imperiosa necesidad impulsar las investigaciones científicas y tecnológicas en estrecha relación con el desarrollo industrial.*
- 1.6. Es de toda conveniencia establecer una relación orgánica y permanente entre ambas instituciones con el fin de desarrollar proyectos en conjunto, que contribuyan al mejoramiento del sistema de producción nacional y a solucionar las necesidades que éste va creando.*



II.- Objetivos específicos

- II.1. Establecer canales de comunicación entre ambas instituciones a todos los niveles, con el fin de obtener el conocimiento mutuo de sus planes y programas, que permita la estrecha cooperación de ambas corporaciones en la realización de ellos. En especial, el conocimiento por parte de la UTE de los planes y programas de la CORFO, le permitirá adecuar permanentemente sus planes de formación profesional e investigación a las necesidades del país.*
- Coordinar los recursos humanos y materiales de ambas instituciones principalmente para:*
- II.2. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas, destinadas a resolver problemas que se presentan en el funcionamiento y desarrollo del sistema de producción del país.*
- II.3. Establecer un programa de formación profesional que permita constituir grupos de profesionales que puedan desarrollar y*

realizar acabadamente los proyectos de ingeniería que el desarrollo nacional plantea.

- 11.4.** *Desarrollar un programa que permita establecer la base científica y técnica de la administración de las empresas del área social, tomando como base el hecho de la incorporación de los trabajadores de dichas empresas a su administración.*
- 11.5.** *Realizar programas de práctica de estudiantes y profesores de la UTE en los diferentes Departamentos de la CORFO, como asimismo en sus filiales.*
- 11.6.** *Incorporar a profesores y estudiantes de la UTE al estudio y desarrollo de algunos de los proyectos específicos que tenga la CORFO o sus filiales.*
- 11.7.** *Realizar programas de capacitación y perfeccionamiento del personal de las filiales de la CORFO.*
- 11.8.** *Crear, preferentemente en lugares donde existan filiales de CORFO o Empresas del área social, carreras tecnológicas de apoyo*

al funcionamiento de dichas filiales o empresas, con estudios de alrededor de dos años de duración después de finalizada la enseñanza media.

Estas carreras tecnológicas tendrán como objeto fundamental formar cuadros técnicos medios para las necesidades de estas Empresas.

De preferencia tendrán acceso a ellas los trabajadores de las filiales CORFO a través de un sistema de Becas.

- 11.9.** *Desarrollar otras actividades conjuntas propuestas por el Comité Relacionador y aprobadas por ambas Instituciones.*

III.- Organización

- III.1.** *Para coordinar la realización de los distintos programas consultados en el Convenio, se designarán 2 Relacionadores, uno en representación de la CORFO y otro en representación de la UTE, nombrados por sus respectivas instituciones.*
- III.2.** *Cada Comité Sectorial de Desarrollo de la Corporación de Fomento será represen-*

tado por su Secretario Ejecutivo encargado de la colaboración con la Universidad Técnica.

III.3. Los relacionadores deberán establecer anualmente un plan de trabajo que incluya para cada programa a desarrollar:

- Objetivos
- Recursos necesarios
- Plazo de ejecución
- Costo
- Sistema de financiamiento
- Sistema de control

III.4. Bajo la dirección de los relacionadores se deberá realizar un plan sector por sector y un plan de trabajo anual que deberá ser sometido a ambas Instituciones para su aprobación.

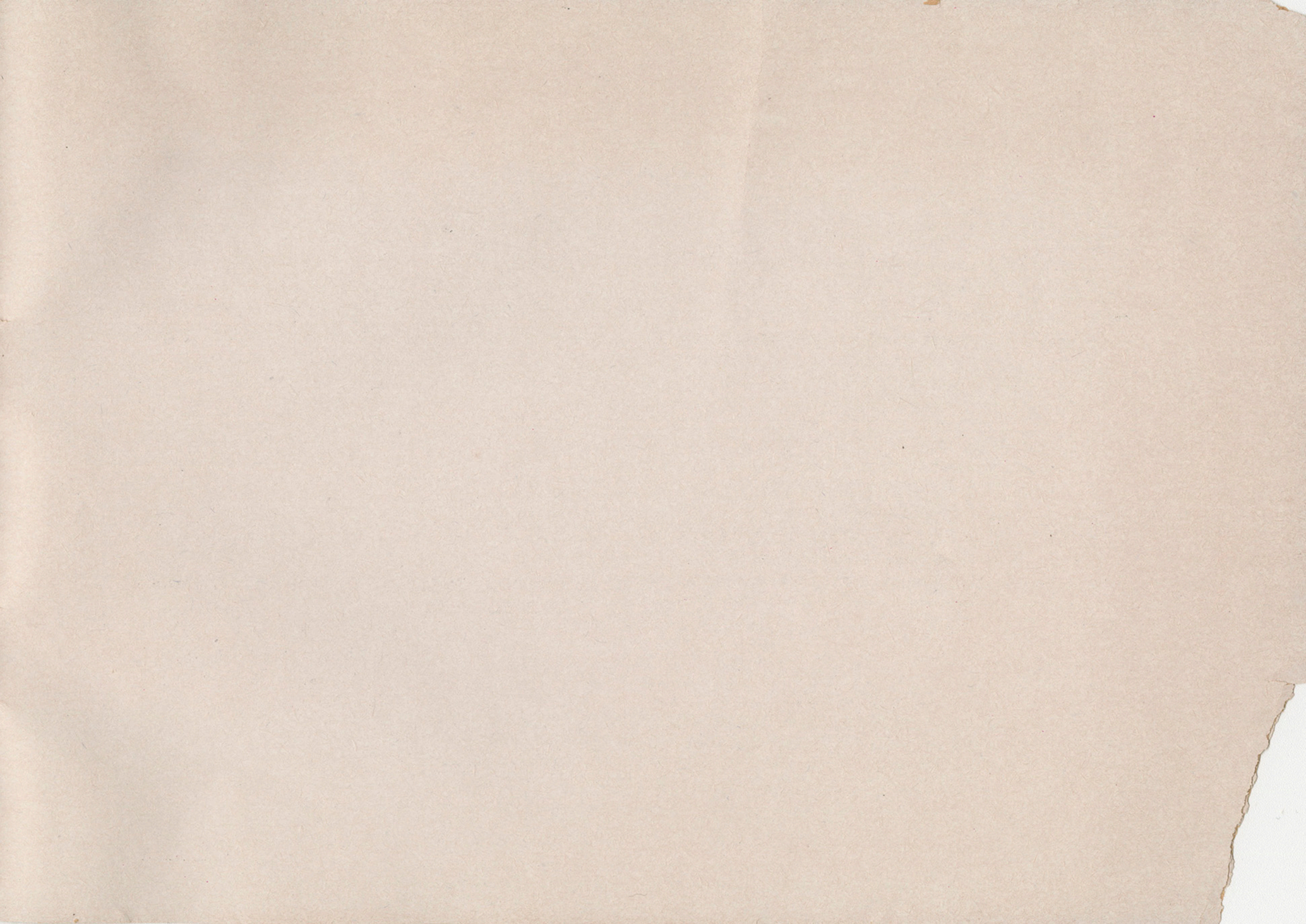
IV.- Vigencia

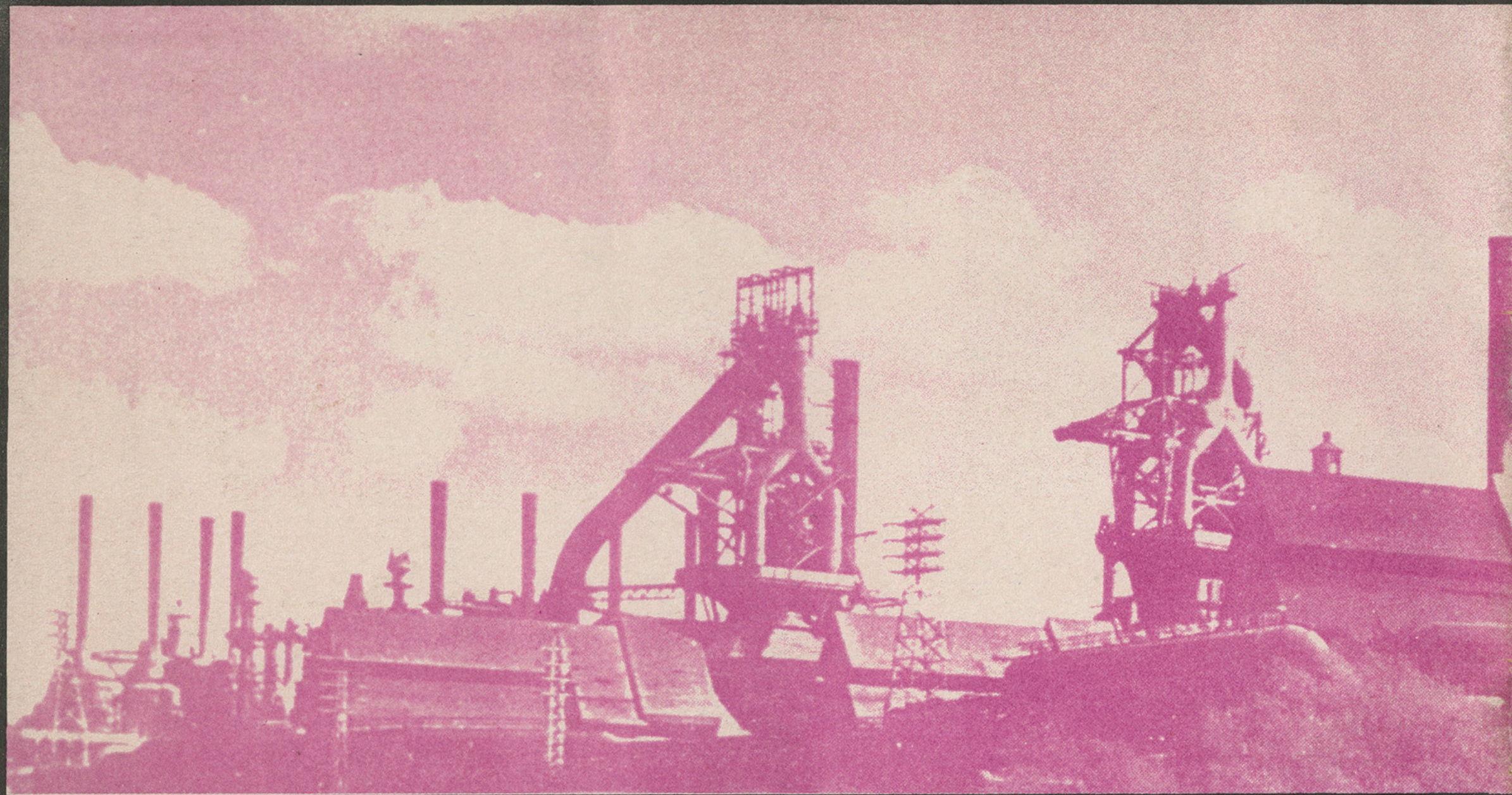
IV.1. Los términos del Convenio podrán modificarse a propuesta de los relacionadores. Para entrar en vigencia, las proposiciones de modificación deberán ser aprobadas por las autoridades de ambas instituciones.

IV.2. El Convenio tendrá duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes solicitar su término con, a lo menos, un año de anticipación, a la fecha en que se desea finalizarlo.

KURT DRECKMANN L.
Vicepresidente Ejecutivo

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector





**PUBLICADO POR:
SECRETARIA NACIONAL DE EXTENSION Y COMUNICACIONES
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO - SANTIAGO, CHILE. ENERO 1972.**

diseño: ricardo ubilla. impresión: taller gráfico ute.